



UGR

Universidad de Granada
Servicio de Personal de Administración y Servicios

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha de 27 de enero de 2016, por la que se acuerda la creación de una lista de sustituciones de entre el personal laboral fijo perteneciente a la categoría de Encargado de Equipo -Grupo III- (Director de Seguridad), ESTA GERENCIA, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la puntuación provisional y no habiéndose presentado ninguna reclamación a la misma, ha resuelto elevar a definitiva la citada lista.

Contra la presente resolución que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/92 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27 de enero de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero de 2000).

Granada, a catorce de marzo de 2016

LA GERENTE



M^a del Mar Holgado Molina